



Edificio A - Sigma, Piso 1,
Costado oeste del Mall San Pedro,
Montes de Oca, San José, Costa Rica.
Apdo. Postal: 59-2015
www.inamu.go.cr
dfuster@inamu.go.cr
Tels.: (506) 25278401 • 25278469 • 2278473
Fax: (506) 2224-3833

COLECCIÓN
Ciudadanía activa
de las mujeres



LIDERESAS

PARA EL CAMBIO...
¡somos nosotras!

¿Qué son derechos humanos?

Módulo 1 / 2015

Contenido

- Historia de los derechos humanos de las mujeres
- Los derechos humanos básicos
- Los derechos humanos son dinámicos
- ¿Para qué son las convenciones?
- Los sistemas de protección de los derechos de las mujeres

ISBN 978-996825265-2



9 789968 252652



323.4
I59I

Instituto Nacional de las Mujeres

Lideresas para el cambio. ¡Somos nosotras!: Módulo 1 ¿Qué son los derechos humanos? / Instituto Nacional de las Mujeres. -- 1. ed. 1 reimp.-- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2015. (Colección Ciudadanía activa de las mujeres; n. 13; Subserie Participación social y política; n. 13)

5 p., 21.5 x 28 cm

ISBN 978-9968-25-265-2

1. DERECHOS DE LAS MUJERES. 2. NORMATIVA INTERNACIONAL. 3. CIUDADANÍA DE LAS MUJERES. 4. LIDERAZGO. I. TÍTULO

La convención es un acuerdo internacional –regional o mundial– aprobado y firmado por las personas representantes de las distintas naciones o países. Estos acuerdos contienen derechos esenciales de la persona humana, y deben ser respetados, garantizados y satisfechos por el Estado. (Salazar, Eugenia. 2004. Los Derechos Humanos de las Mujeres en la Convención sobre la Eliminación contra la Mujeres. San José, Costa Rica: INAMU)

El derecho que se reconoce con las convenciones adquiere mayor relevancia y validez no sólo a lo interno de los países firmantes sino, también, a nivel internacional. Si un gobierno acepta las obligaciones que impone una convención, pero no las cumple, una ciudadana, un ciudadano o una organización puede denunciarlo. El país, entonces, podría tener un alto costo político por su desprestigio a nivel internacional y nacional.

El Sistema de Protección de los Derechos Humanos

El Sistema de Protección de los Derechos Humanos es el conjunto de declaraciones, tratados, mecanismos, procedimientos e instancias creadas para promover el respeto a los derechos.

De acuerdo con el tipo de organización que fomenta su creación, así también se establece si es internacional o nacional. Las organizaciones mundiales o internacionales son creadas por la Organización de las Naciones Unidas; a nivel interamericano o hemisférico, por la Organización de Estados Americanos (OEA).

Después de la aprobación en la Asamblea General, ya sea de las Naciones Unidas o de la Organización de Estados Americanos, los países, a lo interno, establecen propuestas de Ley que muestren los principios y alcances de los acuerdos internacionales. Los ratifican mediante la intervención del órgano designado para la aprobación de leyes, que –en nuestro caso– es la Asamblea Legislativa. De otra manera, las convenciones, conferencias o plataformas no son vinculantes para los países.

El contenido de este boletín se basa en los Módulos 3 y 4, de Carla Morales y Ana Isabel García, titulados respectivamente: Democracia, Ciudadanía y Participación e Incidencia Política. S.P. Costa Rica, 2009.

Elaboración y edición:
Patricia Arce Navarro
–Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local

Revisión Técnica:
Marcela Piedra Durán, Coordinadora
Diana Fuster Baraona, Profesional Especialista
–Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local

Adaptación de textos de:
“Democracia, Ciudadanía y Participación e Incidencia Política”. 2009
Carla Morales
Ana Isabel García

Diseño, e ilustraciones:
Consortio Diseño Editorial M&F S.A. & Jimenez y Tanzi S.A.

Impreso en los Talleres Gráficos de la Editorial EUNED, San José, Costa Rica. Julio de 2015